

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



CESES

Números 1360 y 1359/1978, por los que se dispone que el Teniente General, en situación de reserva, don Nicasio Montero García y el General Auditor del Ejército, en igual situación, don Angel Dolla Manera, cesen en los cargos que se citan.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército, en situación de reserva, don Nicasio Montero García, cese como Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en disponer que el General Auditor del Ejército, en situación de reserva, don Angel Dolla Manera, cese como Vocal del Consejo Superior de Acción Social del Ejército.

Dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E.º núm. 146, de 20-6-78.)

ASCENSOS

Números 1365, 1366, 1367, 1368 y 1369/1978, por los que se asciende al empleo de General de División a los Generales de Brigada de Infantería don Luis Caruana y Gómez de Barreda y don Luis del Barrio Gerner, al de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma don Tomás Pallás Sierra y don Antonio Tovar Morais y de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Luis Durango Ballester.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Caruana y Gómez de Barreda, con antigüedad del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en la Escala de Generales de División del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Infantería, don Luis del Barrio Gerner, con antigüedad del día uno de junio de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Tomás Pallás Sierra, con antigüedad del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Tovar Morais, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, al coronel de Ingenieros, don Luis Durango Ballester, con antigüedad del día uno de junio de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Número 1370/1978, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Jesús Fernández Lamuño, nombrándole Jefe de la Brigada de Alta Montaña.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Jesús Fernández Lamuño, con antigüedad del día uno de junio de mil novecientos setenta y ocho, nombrándole Jefe de la Brigada de Alta Montaña.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ESCALAFONAMIENTOS

Números 1372 y 1371/1978, por los que se escalafona en el Arma de Infantería a los Generales de Brigada, diplomados de Estado Mayor, don Carlos Rodríguez del Pino y don Antonio Tovar Morais.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se escalafona en el Arma de Infantería, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Rodríguez del Pino, con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de Infantería, don Tomás Pallás Sierra y con antigüedad del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se escalafona en el Arma

de Infantería, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Torvar Morais, con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de Infantería, don Jesús Fernández Lamuño y con antigüedad de uno de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 147, de 21-6-1978.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de enero de 1977 dictaba, con carácter provisional, normas para la puesta en funcionamiento del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), señalando en el contenido de algunas de ellas, como consecuencia de la división provincial del territorio y la existencia de las plazas de Ceuta y Melilla, la creación de órganos provinciales denominados Delegaciones y Subdelegaciones, éstas, en cualquier caso, dependientes de aquéllas, e incluso Subdelegados sin Subdelegación en las provincias consideradas de poca entidad militar.

Dado el carácter provisional de estas normas, la citada Orden, en sus artículos 23 y 24, contemplaba la posibilidad en su día de aumentar el número de Subdelegados, con o sin Subdelegación, en algunas provincias españolas con núcleos de colectivos importantes o distantes de las Delegaciones ya establecidas.

En consecuencia, este Ministerio, teniendo en cuenta el contenido de los artículos anteriormente citados y de las necesidades en prestaciones y ayudas de estos núcleos de población, dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se establecen Subdelegados al frente de las correspondientes Subdelegaciones en:

Murcia (capital), para su término municipal, dependiente de la Delegación Provincial de Cartagena.

Algeciras, para el Campo de Gibraltar, dependiente de la Delegación Provincial de San Fernando (Cádiz).

Jerez de la Frontera, para su tér-

mino municipal, dependiente de la misma anterior Delegación.

Art. 2.º Se establecen Subdelegados, sin constituirse Subdelegación, en:

Cádiz ((ciudad), dependiente de la Delegación Provincial de San Fernando (Cádiz).

Mahón, para la isla de Menorca, dependiente de la Delegación Provincial de Baleares.

Ibiza, para esta isla, dependiente de la anterior Delegación.

Puerto del Rosario, para la isla de Fuerteventura, dependiente de la Delegación Provincial de Las Palmas.

Vigo, para su término municipal, dependiente de la Subdelegación de Pontevedra.

Santiago de Compostela, para su término municipal, dependiente de la Delegación Regional de La Coruña.

Art. 3.º Se establecen representantes de los correspondientes Delegados en:

Arrecife, para la isla de Lanzarote, dependiente de la Delegación Provincial de Las Palmas.

Santa Cruz, para la isla de La Palma, dependiente de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Art. 4.º Al frente de las Subdelegaciones establecidas en el artículo primero estará un Jefe de cualquier Ejército o del Cuerpo de la Guardia Civil o Policía Armada (Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, Grupo B, Escala de Tierra o similares).

Art. 5.º Las plazas de Subdelegados señaladas en el artículo segundo serán cubiertas por Jefes u Oficiales de cualquier Ejército, Guardia Civil o Policía Armada (Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, Grupo B, Escala de Tierra, Destinos burocráticos o similares).

Art. 6.º Los representantes a que se refiere el artículo tercero serán nombrados por los Gobernadores o Comandantes militares de dichas localidades, de entre los Jefes y Oficiales con destino en ellas y sin pérdida del mismo, a propuesta del Gerente del ISFAS.

En cualquier caso, si por determinada circunstancia en algunas localidades surgieran núcleos importantes de asegurados, el Gerente del ISFAS podrá solicitar de los Capitanes Generales respectivos el nombramiento de representantes para los mismos, en análogas condiciones a las expresadas en el párrafo anterior.

Art. 7.º La distribución entre las Fuerzas Armadas de las vacantes señaladas en los artículos cuarto y quinto, será determinada por el Presidente del Consejo Rector del ISFAS

y con la misma proporcionalidad establecida en anteriores ocasiones.

Art. 8.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 146, de 20-6-78.)

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSOS INTENSIVOS DE ARABE Y RUSO EN LA ESCUELA CONJUNTA DE IDIOMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

6.952

Por haber finalizado los cursos que se indican, para los que fueron designados por Orden de 13 de enero de 1977 (D. O. núm. 18), quedan disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados al Gobierno Militar de Madrid por un plazo de seis meses, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso, con efectos de 2 de junio de 1978, los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Curso intensivo de árabe

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Samper de la Gándara.

Capitán de Artillería D. Rafael Lorenzo Barrionuevo.

Capitán de Infantería D. Antonio de Laiglesia del Rosal.

Sargento de Infantería D. Manuel Romero Vargas.

Curso intensivo de ruso

Comandante de Infantería D. Luis Regalado Torres.

Capitán de Infantería D. Juan Perrote Pellón.

Otro, D. Aureliano Melchor Fernández.

Otro, D. Francisco Perote Pellón.
Otro, D. Silvano Pampaliega Centeno.

Teniente auxiliar de Artillería don Serafín Prada Requejo.

Madrid, 20 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



INFANTERÍA

Ayudantes

6.953

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Francisco Coloma Gallegos y Pérez, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Lago Rivera (4052), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General.

Madrid, 20 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

6.954

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase B, tipo 6.º y clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que se citan, anunciadas por Orden de 18 de mayo de 1978 (D. O. núm. 116), se destinan con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase B, tipo 6.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Comandante D. Mariano San José López (7055), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74. En posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante D. Ramón Barrios Rueda (8103500), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. En posesión del título de Especialista en Au-

tomovilismo. Este destino produce contravacante.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Capitán D. Enrique Osset Rubio (9990), del mismo Regimiento al que se le destina. En posesión del título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

Teniente D. Carlos Miragaya Suárez (10694), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. En posesión del título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca)

Capitán D. Juan Lavilla Alfaro (8886), para la Jefatura de Detall y Unidad de Destinos y Servicios. Del mismo Centro al que se le destina (Unidad de Instrucción), en vacante de profesor de Educación Física. En posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Comandante D. Pedro Mora Piris (7944), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Comandante D. Fernando García Rubert (6841), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Comandante D. Fernando Payá Martí (6936), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Comandante D. Evaristo Zayas Hermandado (8137), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Comandante D. José Hernández Bernad (7669), de ayudante de cama-

po del General de Brigada de Infantería D. Serafín Pardo Martínez, Jefe de la Brigada de Infantería DOT V.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Nicolás Espinosa Urbez (7800), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Capitanía General de la 5.ª Región Militar. Continuando como alumno del Curso de Estado Mayor en Italia hasta el 31 de julio de 1978, según Orden de 13 de junio de 1977 (D. O. número 136).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Comandante D. Mariano Fuentesbro Zamarro (7632), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid)

Comandante D. Fernando Muño Lobaco (6839), del Consejo Supremo de Justicia Militar. Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)

Comandante D. Guillermo Castell Millán (8197), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Este destino produce contravacante.

Al Gobierno Militar de Barcelona

Comandante D. Julio Campillo Pálliser (8223), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles (Madrid).

A la Subinspección de la 9.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Granada)

Comandante D. José Sánchez García (8098), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y en la UDENE de la misma Región y plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Comandante D. Vicente Langa Martínez (7522), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)

Comandante D. Daniel Pérez Quesada (7888), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Comandante D. José Dicenta Sousa (8237), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar en vacante clase C, tipo 8.º, hasta el día 15

de julio de 1978, según Orden de 8 de mayo de 1978 (D. O. núm. 407).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Manuel Villanueva Gómez (8151), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército, para Mayor (Madrid)

Comandante D. Eduardo Caravantes Rodríguez (8073), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo, y en la UDENE de la misma Región y plaza.

A la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Vehículos (Madrid)

Comandante D. Jaime Alcalde Serrano (8219), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Parque Central de Automóviles.

A la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicios de Informática) (Madrid)

Comandante D. Angel González del Alba Baraja (8245), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército. Derecho preferente, diploma de Informática Militar.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba)

Comandante D. Santiago Torres Gallego (6757), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente coronel D. Julio Andrade Cola (6847), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Al Regimiento de Infantería Mixto Soría núm. 9 (Sevilla)

Teniente coronel D. Arturo de la Torre Coll (6591), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al mismo Regimiento al que se le destina (Batallón de Infantería Motorizada de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII).

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Comandante D. Manuel Álvarez López (7453), de la Subinspección de la 9.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Comandante D. Rafael Poveda Pérez (7326500), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Comandante D. Constancio Azcona López (7324), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Comandante D. Carlos Aguado Sánchez (7580), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Teniente coronel D. Rafael Cantarell Fontcuberta (6286), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 23 (Salamanca)

Comandante D. Jaime López Prescott (7460) del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Comandante D. Manuel Gómez Martín (7132), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)

Comandante D. Francisco Guillén Montenegro (8240), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente coronel D. Eugenio de Santos Rodrigo (6304), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente coronel D. Luis Guerra Iralzo (6622), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Manuel López Bravo (6624), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente coronel D. Mateo Pasarius Fontirroig (6504), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de Canarias.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Comandante D. Rafael Arroyo Royo (7555), de la Capitanía General de Canarias. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Comandante D. Manuel López Morrell (7837), de ayudante de campo del General de División D. Antonio Delgado Alvarez, jefe de la División de Montaña «Ungel» núm. 4. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Santamaría Bornez (7926), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y agregado a la Comandancia Militar de la misma plaza.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabidánigo, Huesca)

Comandante D. Roberto L'Hotellerie Morentín (8213), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y agregado a la Escuela Militar de Montaña. Derecho preferente, diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Teniente coronel D. Antonio Moreno Laborda (6617), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y agregado al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Derecho preferente, diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Comandante D. Francisco Linares Herreros (7227), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Comandante D. José Ruiz del Castillo y de Navascués (8180), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de

Irún, y agregado al mismo Regimiento y Batallón al que se le destina.

A la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta)

Teniente coronel D. Angel Ortiz Alvarez (6619), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. II (Ceuta)

Comandante D. Rafael Sánchez del Aguila y Pitarque (6381), del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Comandante D. Angel Hoyos Belasar (6994), del Alto Estado Mayor. Este destino produce contravacante.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Comandante D. José Vega Fernández (6897), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 51.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)

Teniente coronel D. Hernán Cortés Peláez (4893), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)

Teniente coronel D. Juan Ansuategui Rodríguez (6475), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 58.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Comandante D. Juan Canals Costa (8244), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Gulpúzcoa)

Teniente coronel D. Luis Gil Ibarrrondo (6610), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Teniente coronel D. Julio Espinosa Calleja (6640), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)

Comandante D. Fernando Ponte Salom (8148) disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Comandante D. Miguel González López (8316), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, III Batallón.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Orenco Lucena Garrrote (8039), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y en la UDENE de la misma Región y plaza.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente coronel D. Joaquín González Moya (6645), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Teniente coronel D. Pedro Cobo Gámez (6639), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente coronel D. Juan Morillo-Velarde Donoso (6629), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. José Muñoz Montijano (6644), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgell, Lérida)

Teniente coronel D. Pedro García Zaragoza (6638), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva)

Teniente coronel D. Rafael Gallegos Rojas (6632), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT I.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Comandante D. José del Pino Ruiz (8252), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado

al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Teniente coronel D. Miguel Puyuelo Jarne (6634), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

A la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1012 (Mahón, Menorca)

Comandante D. Francisco Romero Seco (8249), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

FORZOSOS

A la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos)

Comandante D. Jenaro Blanco Roibas (8250), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

VACANTES DEL ARMA

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Gariñano número 45 (Bilbao)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Emigdio Vidal Alayo (6648), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección General de la Guardia Civil.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, para la Caja de Reclutas núm. 151 (Cuenca)

Comandante D. Cándido García García (8248), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Gulpúzcoa)

Comandante D. Rafael Barrutia Salvo (8247), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya)

Teniente coronel D. Valeriano González Fonseca (6641), disponible en Canarias, plaza del Puerto del Rosario, y agregado al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.
Los destinados con exigencia de los

títulos de Especialistas de Automovilismo y Oficial Especialista en Carros de Combate se hallan comprendidos, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los destinados con exigencia del diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Tropas de Esquiadores-Escaladores se hallan comprendidos, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 16 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.955

Para cubrir las vacantes de capitanes de la Escala especial de mando de Infantería, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 23 de mayo de 1978 (D. O. núm. 121), se destinan en vacantes del Arma de Infantería, con el carácter que se indica, a los capitanes que se expresan, para las Unidades que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el II Batallón (Santa Cruz de la Palma)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Trigo Marco (10341), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Se le destina en defecto de peticionario de la Escala especial de mando.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50, para el III Batallón (Lanzarote)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Rivas Cantón (9955), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Este destino produce contravacante. Se le destina en defecto de peticionario de la Escala especial de mando.

Madrid, 16 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 6.893/140/78 se rectifica como sigue:

Página 1.127, columna primera:

Brigada D. Antonio Cerezo Plaza; su número es el 10.345; es de disponible en la 2.ª Región Militar. Madrid, 21 de junio de 1978.



ARTILLERIA

Destinos

6.956 Para cubrir parcialmente las vacantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo D «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1978 (D. O. núm. 108), existentes en las Unidades que se citan, se destinan con el carácter que se indica, a los capitanes de Artillería de la citada Escala y Grupo, que a continuación se relacionan.

De clase B, tipo 6.º

Con exigencia del título de Especialista de Automovilismo.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, (Colmenar Viejo, Madrid)

Capitán D. Angel Pontijas Deus (5085), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7. Artículo 41.f.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Capitán D. Francisco Nardiz Prado (5104), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47. Artículo 41.f.

A la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo (Madrid)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José García Guerrero (4468), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza. D.P.T.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán D. José Real Riutort (4789), del Regimiento Mixto de Artillería número 91. D. P. T.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. Francisco Alonso Suárez (4472), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Segunda Jefatura (Servicios de Informática). D. P. G.

Los destinados a estas vacantes, quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Apartado 3.2, Grupo 3.º, Factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 16 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Mandos

6.957

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 17 de abril de 1978 (D. O. núm. 89), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia), para el mando del mismo, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Máximo Meyer-Thor Straten Moll (625), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones). Madrid, 3 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

6.958

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 24 de abril de 1978 (D. O. núm. 95), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), para el mando del mismo, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Carlos de Salas López (679), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar. Madrid, 31 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

ESCALA DE COMPLEMENTO

Vacantes de destino

6.959

Clase C, tipo 9.º
Para atender a las necesidades de argentes de complemento, se anuncian las vacantes que se indican, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Sólo podrán ser solicitadas por

los sargentos de complemento de Mantenimiento de Vehículos y Transportes (Rama de Cadenas).

2.ª Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 14 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), dirigidas a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) del Ejército.

3.ª Terminado el compromiso inicial, de un año de duración, éste podrá prorrogarse anualmente siempre que se solicite por el interesado, de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contratado.

4.ª En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga, extremo que será comunicado a este Organismo por el jefe del Cuerpo.

b) En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de sargentos.

5.ª No podrán solicitar estas vacantes aquellos sargentos que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por la causa b) de la norma anterior.

6.ª Las instancias, debidamente informadas, se cursarán por conducto de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas de la copia de concepción mercada durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

7.ª Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos sargentos no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se le asigne.

8.ª Las peticiones deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal); en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL de presente convocatoria.

9.ª Para poder solicitar estas vacantes, el personal destinado es preciso que hayan cumplidos dos años de servicio, contado a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL, en el destino que ocupan.

Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uadarras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Dos.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña

A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Dos.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Dos.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Dos.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Tres.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Ponencia General de Vestuario y Equipo



UNIFORMIDAD

La Orden 6.681/138/78 se rectifica como sigue:

1.2.1.

Párrafo primero.—Donde dice: «... Norma Militar Conjunta NM76-1017 EA (1.º R); debe decir: «... Norma Militar Conjunta NMC 1017 (1.º R)».

Párrafo cuarto.—Donde dice: «Tejido por torro...»; debe decir: «Tejido para torro...».

1.2.2.

Párrafo tercero.—Donde dice: «... los delanteros, se completa por...»; debe decir: «... los delanteros, se complementa por...».

Donde dice: «ramas de esta cremallera...»; debe decir: «... ramas de esta cremallera...».

Párrafo sexto.—Donde dice: «Mangas.—Estarán formadas por...»; debe decir: «Mangas.—Estarán formadas por...».

Párrafo séptimo.—Donde dice: «... arqueada, se interrumpe una...»; debe decir: «... arqueada, se interrumpe en una...».

Párrafo Observaciones.—Donde dice «... cinta elástica, provista de en-

ganche...»; debe decir: «... cinta elástica, provista de enganche...».

1.2.3.

Donde dice: «Tejido principal.—Según Norma Militar Particular NM. T-1007 E»; debe decir: «Tejido principal.—Según Norma Militar Particular NM. T-1077 E».

1.2.4.

Párrafo doce.—Donde dice: «... aglomerado...»; debe decir: «... aglomerado...».

2.2.1.

Párrafo primero.—Donde dice: «... de gala y de paseo...»; debe decir: «de gala en paseo...».

Párrafo quinto.—Donde dice: «... los emblemas correspondiente...»; debe decir: «... emblemas correspondientes...».

2.2.3.

Donde dice: «... diario en poseo»; debe decir: «... diario en paseo».

2.2.4.

Donde dice: «La tropa...»; debe decir: «La tropa...».

Donde dice: «... diario en poseo»; debe decir: «... diario en paseo».

Madrid, 19 de junio de 1978.

Dirección de Mutilados



Bajas

6.960

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican el jefe y oficial relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. José Fernández García (R. G. 85.832), el día 2 de mayo de 1978, en La Coruña.

Teniente de complemento de Infantería D. Alberto Rodríguez y Hurtado de Mendoza (R. G. 37.998), el día 3 de mayo de 1978, en Madrid, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.961

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Julián Mendafia y Navia (R. G. 46.687), el

día 11 de abril de 1978, en Madrid, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Otro, D. Manuel Arribas Crespo (R. G. 57.228), el día 18 de mayo de 1978, en Zamora.

Sargento legionario D. José Aguirre Huertas (R. G. 5.663), el día 16 de mayo de 1978, en Oviedo.

Sargento de Infantería D. Miguel Pavón Alvarez (R. G. 35.410), el día 29 de marzo de 1978, en Sevilla.

Sargento de Artillería D. Enrique Berto González (R. G. 36.910), el día 13 de mayo de 1978, en Tomiño (Pontevedra).

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.962

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal relacionado a continuación:

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Legionario D. Julián Alcolea y Alcolea (R. G. 44.097), el día 5 de mayo de 1978, en Zaragoza.

Artillero D. Hipólito Felipe Pérez (R. G. 57.059), el día 23 de abril de 1978, en Valladolid.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Guardia civil D. Isaac Barrera Pérez (R. G. 63.817), el día 15 de mayo de 1978, en Málaga.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de clasificación

6.963

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el coronel de Infantería D. Juan García Díaz (R. G. 29.857), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 100 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, y previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente

de guerra por la Patria desde la indicada fecha.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.964

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el teniente coronel de Infantería D. Fernando Sánchez Quintana (R. G. 28.951), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, desde el día 1 de julio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 100 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.965

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el capitán honorario (teniente de Oficinas Militares), D. Amós Valentín Morán (Registro General 56.259) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, como comprendido en el párrafo primero del artículo 3.º y Disposición Común Sexta de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), debiendo percibir sus devengos, desde el día 1 de junio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente en acto de servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

6.966

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos

en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 20 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde las fechas que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91) o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Coronel de Caballería D. Modesto Valenzuela Martín (R. G. 70.615), con destino en la Academia de Caballería, a la de Valladolid, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Capitán de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don Leandro Calm Figueras (R. G. 38.901), a la de Gerona, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Teniente de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don Juan Díaz Fernández (R. G. 12.542), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1978, por

la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, en situación de disponible, D. Francisco Pérez-Cepeda Piñero (R. G. 72.712), a la de Oviedo, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Art. 51 Ley de Reconcompensas.)

Capitán de Oficinas Militares, en situación de retirado, D. Francisco Cantos Daza (R. G. 40.646), a la de Barcelona, en la situación específica, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 8 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 207). Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Art. 51 Ley de Reconcompensas.)

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.967

La Orden de 21 de abril de 1978 (D. O. núm. 94), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al teniente coronel de Artillería D. Joaquín Quilez Vinaja (R. G. núm. 71.566), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificada en el sentido de que su destino era en la Academia General Militar y no en la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.968

La Orden de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 83), por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de inutilizado por razón del Servicio (segunda categoría), al brigada de complemento (sargento de Artillería) D. Víctor Marfío Rivas (R. G. 69.497), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de corresponderle percibir sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, desde el día 1 de junio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas

en la situación de retirado desde la indicada fecha, a fin de febrero de 1978, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados en la que se encuentra adscrito.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación

6.969

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y párrafo 1.º del artículo 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976)

Coronel de Caballería D. Cándido Vázquez de Prada Castilla (Registro General núm. 8.637), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con 45 puntos de mutilación, el 20 por 100 de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de febrero de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Vicente Garcés Muñoz (R. G. 26.358), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, con 50 puntos de mutilación, el 20 por 100 de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de marzo de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. José González González (R. G. 34.670), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Vicente Figueru Burgos (R. G. 41.986), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con 57 puntos de mutilación, el 20 por 100 de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de marzo de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Emilio Fernández Pérez (R. G. 30.371), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de diciembre de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Ireneo Martín García (Registro General 47.697), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, con 48 puntos de mutilación, el 20 por 100 de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de febrero de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Alférez médico asimilado de Sanidad Militar D. Antonio Montero Rodríguez (R. G. 43.484), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, con 65 puntos de mutilación, el 30 por 100 de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de junio de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Ley 5/1976)

Capitán de Infantería D. Feliciano Domínguez Ramírez (R. G. 65.654), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 84 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de junio de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Teniente de Aviación D. Agustín Sáez Lasa (R. G. 62.519), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con 75 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de junio de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.970

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, a los suboficiales relacionados a continuación, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel de Lera García (R. G. 56.699), adscri-

to a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 91 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Gonzalo Fernández González (R. G. núm. 29.281), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Juan Covarrubias López (R. G. 42.439), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Higinio del Pozo y Lanero (R. G. 56.957), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, con 56 puntos de mutilación, el 20 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicho plaza.

Otro, D. Fortunato Gómez Antón (R. G. 29.049), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 97 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Tomás Lacunza y Vides (R. G. 21.995), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Bonifacio Gómez Ruiz (Registro General 46.133), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con 50 puntos de mutilación, el 20 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento legionario D. Constantino Gamallo Guillas (R. G. 65.475), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 65 puntos de mutilación, el 30 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento de Artillería D. Félix García Seco (R. G. 48.184), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 70 puntos de mutilación, el 30 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Inocencio Fernando Frac (R. G. 25.410), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con 82 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de

1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.971

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, a los artilleros, caballeros mutilados permanentes en acto de servicio, relacionados a continuación, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Don José López-Tola Palomino (Registro General 59.096), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 65 puntos de mutilación, el 27 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Don José Fernández Muñiz (Registro General 67.788), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con 75 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos honorarios

6.972

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se ascienden al empleo de coronel honorario, a los jefes, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria relacionados a continuación, por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo, en las fechas que se indican, quedando en la situación que a cada uno se le señala.

Teniente coronel de Infantería don Miguel Palacios Muñoz-Saca (Registro General 45.923), en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Cumplió la edad el día 27 de abril de 1978.

Otro, D. Eduardo Huelbes y Huelbes (R. G. 5.363), en la situación específica, quedando confirmado en su actual destino, en la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo. Cumplió la edad el día 19 de mayo de 1978.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situación específica

6.973

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que a cada uno se le señala, los jefes relacionados a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Antonio García Porta (R. G. 59.022), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar, el día 4 de junio de 1978.

Otro, D. Javier Pujadas Maldonado (R. G. 40.880), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, el día 9 de junio de 1978.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.974

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, el sargento de la Policía Armada, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, D. Ursicino Rico Izquierdo (R. G. 63.453), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo, el día 24 de mayo de 1978.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Medalla de mutilado

6.975

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), en relación con el artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176), se concede la Medalla de Mutilado, al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Clemente Pérez Hernández (Registro General núm. 64.217), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 77 puntos de mutilación.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de situación**6.976**

Cesan en su destino, los suboficiales relacionados a continuación, a voluntad propia, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por el Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se citan:

Sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Rodríguez Rey (Registro General 63.029), de la Dirección de Mutilados, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Pedro Goy Benítez (Registro General 53.456), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, a la misma.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos**6.977**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 76 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se ascienden al empleo de sargento, a los cabos primeros relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la situación de «disponible» y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan:

Caballero Mutilado absoluto de guerra por la Patria

Cabo primero de Infantería, don Anastasio Orozco Maine (Registro General 63.160), con antigüedad de 18 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, a la de Cuenca.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Cabo primero de Infantería, don Leandro Márquez Rosa (R. G. 63.070), con antigüedad de 22 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977, a la de Badajoz.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo primero de Infantería, don Matías Fernández Puente (Registro General 61.660), con antigüedad de 13

de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, a la de León.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Sueldos**6.978**

De conformidad con lo que dispone la novena disposición transitoria de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, a percibirlo desde el día 1 de junio de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas desde la indicada fecha en el empleo que ostentan.

Cabo primero de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Luciano Toro Fernández (R. G. 64.706), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Cabo de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Doroteo Sanz Tejero (Registro General 35.707), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia.

Cabo de Caballería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Jesús del Río de Pablos (Registro General 64.533), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos y bajas**6.979**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal fallecido relacionado a continuación, por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común Tercera núm. 3, Disposición Transitoria Segunda y Disposición Final Segunda núm. 4, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en las fechas y plazas que se citan:

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Francisco Gil Ponz (R. G. 998), a partir del día 1 de abril de 1976. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca. Falleció en Huesca el día 29 de abril de 1972.

Otro, D. Manuel Claro Domínguez (R. G. 9.614), a partir del día 1 de mayo de 1978. Se encontraba adscrito

a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona. Falleció en Huelva, el día 1 de enero de 1949.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Ingenieros D. Juan Cuello Miranda (R. G. 30.834), a partir del día 1 de mayo de 1976. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca. Falleció en Barcelona, el día 26 de junio de 1972.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Agregaciones****6.980**

Se proroga por un plazo de tres meses, a partir del día 6 de junio de 1978, la agregación a la cuarta Zona de la Guardia Civil (Barcelona), que le fue concedida por Orden de 6 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 280), al coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de dicho Cuerpo D. Serafín López Díaz (759295), de «disponible» y agregado en la expresada Zona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.981

Se proroga por un plazo de tres meses, a partir del día 13 de junio de 1978, la agregación a la cuarta Zona de la Guardia Civil (Barcelona), que le fue concedida por Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 286), al coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de dicho Cuerpo D. Miguel Gemar Caro (1.532.345), de «disponible» y agregado en la expresada Zona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros**6.982**

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas, pasen a la situación de «retirado»,

el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Teniente coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ángel Núñez Mediavilla (17.401.046), de disponible en la tercera Zona, el día 12 de septiembre de 1978, concediéndosele el empleo de coronel honorario, a partir de la fecha de su retiro, con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Capitán D. Pablo Salamanca Camacho (25.874.254), de la 541 Comandancia (Bilbao), el día 17 de septiembre de 1978.

Otro, D. Agustín Alonso Heras (13.832.717), de la 511 Comandancia (Bilbao), el día 7 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Sánchez Vergara (25.824.927), de la Academia de Guardias de Ubeda, el día 12 de septiembre de 1978.

Otro, D. Joaquín Santos Pérez (21.287.491), de la 611 Comandancia (Valladolid), el día 27 de septiembre de 1978.

Otro, D. Adolfo de Mateo Yagüe (40.589.938), de la 411 Comandancia (Barcelona), el día 27 de septiembre de 1978.

Otro, D. Julián Rodríguez Fernández (11.305.547), de la 851 Comandancia (Oviedo), el día 29 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Romero Martínez (26.406.536), de la 321 Comandancia (Murcia), el día 30 de septiembre de 1978.

Teniente D. Manuel Martínez Murie (2.479.272), de la 412 Comandancia (Manresa), el día 2 de septiembre de 1978.

Otro, D. Antonio Serrano Cordero (29.427.652), de la 212 Comandancia (Huelva), el día 2 de septiembre de 1978.

Otro, D. Domingo Romero Nova (40.757.348), de la 631 Comandancia (Pontevedra), el día 2 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Delgado Mateos (6.148.404), de la 621 Comandancia (Salamanca), el día 5 de septiembre de 1978.

Otro, D. Ramón Sánchez Agüera (40.757.043), de la 422 Comandancia (Lérida), el día 6 de septiembre de 1978.

Otro, D. Ángel Muñoz Serrano (319.391), de la Academia de Cabos, el día 12 de septiembre de 1978.

Otro, D. Maurilio Arribas Ballesteros (1.316.689), de la Agrupación de «Destinos», el día 13 de septiembre de 1978.

Otro, D. Juan García Zarza (18.860.793), de la 141 Comandancia (Toledo), el día 18 de septiembre de 1978.

Otro, D. Manuel Galisteo Franco (31.436.409) de la 222 Comandancia (Cáceres), el día 27 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Ruiz Gracia (23.546.029),

de la 311 (Valencia), el día 27 de septiembre de 1978.

Otro, D. Antonio Fernández Sánchez Fernández (22.838.594), de la 322 Comandancia (Albacete), el día 28 de septiembre de 1978.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.983 La Orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 113), por la que pasaba, entre otros, a la situación de «retirado», el capitán de la Guardia Civil D. Rafael Vergés Acín (40.754.912), de la 241 Comandancia (Cádiz), que da rectificadas por la presente, y por lo que al mismo se se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Bergés.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

6.984

Clase C, tipo 3.º

Para cubrir vacante de Jefe de Educación Física y Deportes, existentes en el Colegio de Guardia Jóvenes «Duque de Almodovar», de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid), anunciada por Orden de 12 de mayo último ((D. O. núm. 111), en clase y tipo que se indica, se destina, con carácter voluntario, al Comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José Alcalá Aguilera (69.85 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.985

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 11 Tercio de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 109), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Elías Santamaría Castro, de la 522 Comandancia (San Sebastián).

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.986

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la dirección General de la Guardia Civil (cuarta Sección de Estado Mayor), anunciada por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 109), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Pedro Rosado Ruiz, del Centro de Instrucción del referido Cuerpo.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.987

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Orden sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), quedan rectificadas los destinos adjudicados por Orden, circular número 6.274 (D. O. núm. 126/78), como sigue:

En preferencia voluntaria

Capitán D. Isidoro Aspano Castillo (27.613.102), de disponible en la segunda Zona, a la 412 Comandancia (Manresa).

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.988

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), anunciadas por Orden de 10 de mayo último (D. O. número 109), se destina, con carácter voluntario, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Andrés Martínez Marcilla, de la 411 Comandancia.

Don Urbano Escribano Cabezas, de la misma.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.989

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), anunciada por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 108), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Tomás Alonso Gómez, de la 612 Comandancia.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.990

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se consignan, anunciadas por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 108), se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo que también se relacionan.

Especialidad de motoristas

Sargento D. Angel Expósito Menéndez de agregado en el Subsector de Madrid, a la Plana Mayor de dicha Agrupación.

Otro, D. Pedro Díaz Blanco, de la 241 Comandancia (Cádiz), al Subsector de Cáceres.

Otro, D. Benjamín Crespo Escudero, de la 612 (León), al de León.

Especialidad de Atestados

Subteniente D. Ovidio Santiago Santos, de la 522 (San Sebastián), al de Valencia.

Especialidad de Oficinas

Sargento D. Anastasio Saiz Mata, de la 531 (Burgos), al de Burgos. Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.991

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Publicaciones - Revista (Madrid), anunciada por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 108), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Cipriano Cañas Martínez, de agregado en la referida Agrupación.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.992

Clase B, tipo 4.º

Por necesidades del servicio, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina, con carácter voluntario, en vacante de la clase y tipo que se indica, a la 251 Comandancia de la Guardia Civil (Málaga), para encargado del taller hijo de Automovillismo, al sargento de dicho Cuerpo D. Manuel Navarro Román, de agregado en la referida Unidad.

Madrid, 16 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

6.993

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de la Guardia Civil D. Alfonso Ballesteros Arroyo (1.025.196), de la 641 Comandancia (La Coruña), quedando en la situación de disponible en la 6.ª Zona y agregado a la Plana Mayor del 64 Tercio (La Coruña) por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

6.994

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 15 de junio de 1978, al teniente de la Guardia Civil D. Gonzalo González Martín (13.655.726), de la 511 Comandancia (Santander), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.995

Por haber finalizado el curso de aptitud para el ascenso a oficial, convocado por Orden de 23 diciembre de 1976 (D. O. núm. 298), se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad del día de hoy y se declaran aptos para el ascenso a teniente de la Guardia Civil a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en sus actuales destinos.

Don Juan Carretero Fernández (37.890.488), de la 419 Comandancia, Gerona. Tráfico.

Don Enrique Moure Bayano (15.667.256), de la 521, Pamplona. Tráfico.

Don Carlos Souto Veiga (76.603.506), de la 642, Lugo.

Don Andrés Flores Díaz (27.613.364), de la 242, Algeciras.

Don Rafael Jiménez Alarcón (24.563.004), de la 251, Málaga.

Don Manuel Santano Galeano (15.072.277), de la Agrupación de Destinos.

Don José Hernández Jiménez (23.971.364), de la 261 Comandancia, Granada.

Don Miguel Tabar Ibáñez (21.286.618), de la 152, Las Palmas.

Don Rafael Granados Fernández (30.916.384), del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Don Pedro Labrador Labrador (6.849.559), de la 222 Comandancia, Cáceres. Tráfico.

Don Baltasar Sánchez Rojas (24.650.766), de la 251, Málaga.

Don Alfonso García Diana (31.894.682), de la 111, Madrid. Tráfico.

Don Juan Puebla Marín (29.849.267), de la 242, Algeciras.

Don José García Matute (1.988.875), de la 141, Toledo.

Don Manuel Trujillo Castillo (1.987.989), de la 111, Madrid. Tráfico.

Don Gregorio Castilla Vela (24.735.307), de la 231, Córdoba.

Don Manuel Pérez Vázquez (15.188.421), de la Academia de Guardias de El Escorial.

Don Antonio Román Martín (1.988.182), de la 112 Comandancia, Madrid.

Don Fermín Ruiz Macías (29.444.237), de la 261, Grapada. Tráfico.

Don Justo Hernández García (6.453.209), de la Agrupación de Destinos.

Don José Salvador Mozos (10.721.401), de la 632 Comandancia, Gijón.

Don José Carballedo Fernández Eiras (10.457.131), de la Agrupación de Destinos.

Don Santiago Galán Martín (37.813.218), de la 311 Comandancia, Valencia.

Don Jesús Jiménez Jiménez (41.032.323), de la 252, Melilla.

Don Francisco Vidal Martín (14.673.504), de la Plana Mayor del 54 Tercio, Bilbao.

Don Antonio Bellido Sánchez (1.987.914), de la 313, Palma de Mallorca.

Don Rafael Peñuelas Ramírez (29.855.092), de la 142, Ciudad Real.

Don Gaspar Merchán Claramonte (25.638.918), de la 251, Málaga.

Don Leopoldo Díez Díez (9.564.744), de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona, León.

Don Eugenio Martín Blázquez (1.988.196), de la 311 Comandancia, Valencia.

Don José Villa Pérez (24.976.871), de la 251, Málaga.

Don Manuel Moreno Álvarez (41.479.990), de la 231, Córdoba.

Don Francisco Moreno Hidalgo (28.054.800), de la 111, Madrid. Tráfico.

Don José Barrena Bejarano (27.831.357), de la 231, Córdoba.

Don Francisco Casado Navarro (26.095.798), de la Plana Mayor del 24 Tercio, Cádiz.

Don Félix Alonso Lambeca (16.736.304), de la 2.ª Móvil, Logroño.

Don Francisco Patricio Moreno (24.995.441), de la 252, Melilla.

Don Julián Luque Cuevas (1.317.206), de la Agrupación de Destinos.

Don Julián de Paula Rodríguez (27.732.661), de la 321, Murcia. Tráfico.

Don Juan Paloma Benítez (1.988.029), de la 212, Huelva.

Don Miguel González Pérez (15.859.258), de la Agrupación de Destinos.

Don Arturo González Guzmán (15.054.560), de la 612, León.

Don Miguel Bernal Romero (75.566.709), de la 212, Huelva.

Don Rafael Salguero Hinojosa (1.905.127), de la 151, Tenerife.

Don Francisco Morente Martos (24.994.846), de la 251, Málaga.

Don Manuel Vega Ramírez (24.564.253), de la misma.

Don Santiago Llanos Lázaro (41.063.359), de la 422, Lérida.

Don Antonio González Villegas (14.363.400), de la 622, Zamora.

Don Manuel Gómez Torres (31.791.014), de la 242, Algeciras.

Don Pedro Ruiz Bueno (15.136.180), de la 141, Toledo.

Don Eugenio Andrade Ballesteros (4.467.029), de la Agrupación de Destinos.

Don Eduardo Femenia Ardiz (16.914.095), de la 421, Segovia.

Don Elías Fernández Salgado (35.816.340), de la 642, Lugo.

Don Emeterio Jiménez Jiménez (6.392.952), de la 611, Valladolid. Tráfico.

Don Joaquín Sicilia Rojas (30.897.267), de la 241, Cádiz.

Don Julio Robles López (25.759.790), de la Agrupación de Destinos.

Don Vicente Acedo Panizo (11.675.402), de la Academia de Cabos.

Don Amancio Palacios García (12.609.773), de la 512, Palencia. Tráfico.

Don Pedro Muñoz González (1.467.039), de la 322, Albacete.

Don Isidro García Cabañas (11.616.753), de la 621, Salamanca.

Don Pedro Aguilar Eugenio (8.013.707), de la Agrupación de Destinos.

Don Angel Alonso Moreno (16.723.782), de la 432, Soria.

Don Nemesio Martín Cuesta (6.348.492), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Don Raimundo Martínez López (77.885.961), de la 432, Huesca.

Don Luis Vaquero Jiménez (7.744.875), de la 621, Salamanca.

Don Joaquín Bejarano López (40.589.892), de la 422, Lérida.

Don Luis Rey Pena (33.670.838), del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Don Juan Saldaña Montero (17.939.260), de la 432, Huesca.

Don José Muñoz Martín (27.188.533), de la Plana Mayor del 26 Tercio, Granada.

Don Manuel Carnero González (17.662.853), de la Plana Mayor del 52 Tercio, Pamplona.

Don Demetrio García Márquez (6.865.929), de la 412, Madrid. Tráfico.

Don José Lacosta Vaquero (33.162.424), de la 432, Huesca, Tráfico.

Don Angel Delgado Holgado (35.517.431), de la 521, Pamplona. Tráfico.

Don Juan Bejarano Aguilera (25.732.236), de la 232, Jaén.

Don Julián Blanco Urbano (27.110.931), de la 232, Almería.

Don Esteban Cebrían Moreno (4.499.590), de la 413, Cuenca.

Don Francisco Molano Ruiz (40.412.102), de la 312, Alicante.

Don Juan Caballero Gavilanes (25.825.604), de la Agrupación de Destinos.

Don Balbino Montes Alonso (1.323.517), del Regimiento de la Guardia Real.

Don Martín Ruiz Castillo (23.640.997), de la 261, Granada.

Don Marcos Sanz Villarrubia (1.317.410), del Parque de Automovilismo.

Don Nicolás Pérez Martínez (1.318.223), de la 211, Sevilla.

Don Domingo Ortega Morales (31.164.583), de la 242, Algeciras. Tráfico.

Don Lisardo Fernández Colinas (978.591), de la 212, Huelva.

Don Eugenio Poza de los Santos (978.743), de la Plana Mayor del 43 Tercio, Zaragoza.

Madrid, 15 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

6.996 Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Manuela Villajos Acero al teniente de la Guardia Civil D. José López Viadero (13.639.792), con destino en la 511 Comandancia de dicho Cuerpo (Santander).

Madrid, 13 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.997 Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Lourdes Iriondo Badiola al teniente de la Guardia Civil don Carlos Mas Pérez (42.657.929), con destino en la 541 Comandancia (Bilbao).

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

6.998 Clase C, tipo 7.º
De libre designación.
Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona de dicho Cuerpo (León).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.999

Clase C, tipo 7.º
De libre designación.
Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Sabadell (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Edades

7.000 Vista la instancia promovida por el brigada de la Guardia Civil don Clodoaldo Segura Segura (41.092.027), con destino en el 11 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 7 de agosto de 1925 que consta en su documentación militar, por la de 7 de septiembre de igual año; comprobado documentalente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1943 («C. L.» núm. 124), ha resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

7.001 Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Palma de Mallorca, el día 11 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Domingo Navo Bibilón (41.360.837), que se hallaba destinado en el 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.002

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en San Sebastián, el día 9 de mayo último, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Juan Marcos González (33.830.181), que se hallaba destinado en el 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.003

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en San Sebastián, el día 14 de mayo último, el guardia segundo de

dicho Cuerpo D. Miguel Inigo Blanco (7.433.641), que se hallaba destinado en el 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.004

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en San Sebastián, el día 13 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Joaquín Gómez Vadillos (31.906.392), que se hallaba destinado en el 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Reingresos

7.005

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número

54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al Guardia segundo licenciado a petición propia, Vicente Beltrán Albiach, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de julio.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.006

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al Guardia segundo licenciado a petición propia, Angel Montilla Chicano, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de julio.

Por el Director General de la Guar-

dia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

7.007

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 22 de febrero de 1978 (D. O. núm. 47), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

José Quintas Soubó, paisano, por rescisión de compromiso.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 229/78

Hasta las once horas del día 14 del próximo mes de julio, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria número 63), para la adquisición por concurso público urgente de harina de trigo panificable, con destino a los Establecimientos de Intendencia para atenciones del segundo semestre del año actual, con arreglo al siguientes detalle:

Burgos: 2.000 Qms.; Bilbao: 730 quintales métricos; Logroño: 270 quintales métricos; Pamplona: 560 quintales métricos; San Sebastián: 1.660 Qms.; Santander: 620 Qms.; Vitoria: 2.320 Qms.

Precio límite general: 2.100 pesetas quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: Las ofertas han de ser hechas por la totalidad de las necesidades de todas las plazas de la Región, o al menos por el total de una o varias Plazas separadamente, en cuadruplicado ejemplar, reintegado el original reglamentariamente (pueden enviarse por correo).

Documentación: Sobre número 1, referencias; sobre número 2, documentación general y sobre número 3 proposición económica y resguardo de fianza o aval.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 15 de junio de 1978.

Núm. 174

P. 1-1

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncio

La Jefatura de Material y Mantenimiento de este Cuerpo, anuncia la celebración de un concurso público, con el fin de adquirir para su Parque de Automovilismo, los equipos de señales de circulación y faros buscadores portátiles que se citan en el expediente que se reseña en continuación:

Expediente núm. 10/78

642 equipos de señales de circulación para instalación de controles móviles en vías públicas.

642 faros buscadores portátiles.

Los materiales referenciados anteriormente deberán ser entregados en un plazo no superior a noventa (90) días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del escrito de notificación de la adjudicación, en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, sito en la calle General Mola, núm. 246, de esta capital.

El Pliego de Bases, que no se pu-

blica por su gran extensión, está a disposición de quienes lo soliciten en la Oficina de Mando (Negociado de Adquisiciones), del Parque de Automovilismo de este Cuerpo General Mola, núm. 246), el cual podrá ser retirado de ocho a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación, será la equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre el precio límite establecido en la base primera del Pliego de Bases antes citado, y, a disposición del excelentísimo señor Teniente General, Director General de la Guardia Civil.

Las proposiciones se formularán por triplicado, se ajustarán al modelo que figura en la cláusula sexta del repetido Pliego de Bases, irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados, los cuales serán presentados simultáneamente en la Dirección General de la Guardia Civil, sita en esta capital, calle de Guzmán el Bueno, número 110 (Jefatura de Material y Mantenimiento), hasta las once horas del día 19 de julio.

El acto de licitación tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, número 110), a las once horas del día 21 de Julio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1978.

Núm. 175

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.